



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO (ANT.)**

Bello, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado	05088-40-03-002-2019-01439-00
Asunto	Allega al expediente

Se pone en conocimiento de las partes el memorial que corrige el avalúo comercial del inmueble, en el sentido de indicar que los valores correctos en números y letras son los siguientes:

- a) El valor del lote donde se encuentra el predio es de \$35.938.500 (treinta y cinco millones novecientos treinta y ocho mil quinientos pesos).*
- b) El valor de la construcción del inmueble es de \$90.026.750 (noventa millones veintiséis mil setecientos cincuenta pesos).*
- c) El valor del inmueble, relacionado con el lote y la construcción es de \$125.965.250 (ciento veinticinco millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos).*

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ**